



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DOS MIL TRECE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^ª. Sonia Maganto Dompablo
D. Oscar Peña Esteban
D^ª. Flora Inés Sastre
D. Roberto Esteban Barbado
D. Santos Martín Rosado.
D. Javier Sastre Nieto
D^ª. María Paz Capa Sanz
D. Carlos Moral Herránz

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintinueve de octubre de dos mil trece. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asisten, excusándose, D. María del Mar Díaz Sastre y D. Manuel Pascual García

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Antes de comenzar el Pleno, los señores asistentes proceden a guardar un minuto de silencio en recuerdo a los mineros fallecidos el día de ayer en Pola de Gordon (León)

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de junio de dos mil trece, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo solo la única observación es que comentó el Señor Alcalde que a lo mejor se resumían de otra forma por parte del Secretario de la mesa, veo que no se ha hecho así. Si se va a seguir transcribiendo del video, o si se va a resumir por parte del Secretario, simplemente, nada más.

Sr. Secretario: Efectivamente. Hubo una propuesta, lo que pasa es que cuando el Alcalde me ha preguntado cómo iba a redactar el acta de este pleno, yo le he dicho que mientras que las actas se les sigan poniendo reparos y no se aprueben por



unanimidad las voy a redactar íntegramente, porque es la única manera de asegurarme que no es una cuestión de mi forma de redactar si van íntegras. Y como el que redacta las actas soy yo, pues he decidido continuar haciéndolo así.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno es una decisión del Secretario como veis y yo ahí no voy a entrar. A la entrada del pleno no he excusado al Portavoz de, de izquierda unida, digo del PSOE que parece que tenía algún problema de médicos hoy y por eso no va a venir, y a la Portavoz del Partido Popular María, que por motivos personales tampoco va a venir hoy.

Finalizadas las intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º. HACIENDA.- Cumplimiento información Hacienda Marcos presupuestarios 2014-2016. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Visto que con fecha 18 de Septiembre de 2.013, se inició expediente para aprobar el marco presupuestario a medio plazo.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2.013 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable

Visto que con fecha 24 de septiembre se emitió informe de Intervención sobre la elaboración del Marco Presupuestario a medio plazo.

Visto que con fecha 30 de septiembre, mediante Resolución de la Alcaldía se aprobó el Marco Presupuestario a medio plazo 2014-2016 y que con fecha 1 de octubre de 2.013 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el artº. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se dictamina favorablemente, por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de UPyD y PSOE, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2.013, por la que se aprueba el Marco Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad, remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.



Comienzan las intervenciones:

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Nosotros como ya adelantábamos en la Comisión de Hacienda vamos a abstenernos, porque consideramos una buena medida para acotar los gastos, pero no podemos votar a favor porque todo esto hace agua con el agujero negro de Montes de las Navas. Seguimos esperando los libros de ingresos y Gastos de Montes de las Navas, y que sepamos no hay ningún control presupuestario en esta sociedad con lo cual, el Ayuntamiento tiene una vía de escape que siempre es Montes de las Navas y una zona donde no podemos ver nada.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero vamos a ver, ¿qué tiene que ver Montes de las Navas con el presupuesto del Ayuntamiento?, en un tema que es obligatorio hacer el presupuesto y, y que, ¿Qué tiene que ver Montes de las Navas?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Montes de las Navas es un sesenta por ciento del Ayuntamiento

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y qué tiene No es un sesenta es un setenta

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Esto es un control presupuestario, y ese control presupuestario hace aguas en el momento que tenemos un sitio por donde desviarnos que es lo que está ocurriendo, por lo menos hasta que nos demuestre lo contrario enseñándonos los libros de ingresos y gastos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, eso es una opinión, con mala intención y sucia por su parte. Montes de las Navas y el Ayuntamiento no ha desviado nunca ningún tema ni ninguna partida en favor de ningún... Las cuentas de Montes de Las Navas las tiene usted a su disposición en la a web del Ayuntamiento.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No es cierto

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y tiene usted a su disposición las cuentas del Ayuntamiento también, aparte que se las lleva usted, o sea no haga demagogia, y no quiera intentar buscar suciedad donde no la hay.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En el registro mercantil, en el registro mercantil de cualquier sociedad, lo único que vamos a ver, van a ser grandes números, nosotros lo que queremos ver es el libro de ingresos y gastos, se lo hemos solicitado en varias ocasiones, nos ha dicho que sí, que lo tenemos disponible pero nunca nos lo deja ver.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Está a su disposición cuando quieran verle, lo tienen en la página web, le tienen en el Ayuntamiento

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No, no es cierto el libro de ingresos y gastos no está

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vale, es igual, es una forma de hablar es distraer a la gente, de decir lo que no es cierto, es una forma de distraer a la gente es una forma de decir lo que no es cierto.

Si Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si me dice que está disponible ahí para que lo veamos, no hay ningún problema, vamos a ir a verlo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted le tiene a su disposición.



Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Vale de acuerdo, tome nota y que quede claro en el acta.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No tiene nada que ver este presupuesto, con lo que estamos hablando, nada que ver.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En cuanto termine el pleno, vamos a ver el libro de ingresos y gastos, ¿Nos da su permiso entonces, ¿no? ¿ha quedado constancia en acta?

Sr. Secretario: Una cosa es el libro de ingresos y otra cosa las cuentas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Las cuentas están a su disposición.

Sr. Secretario: Pero están pidiendo el libro de ingresos y gastos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Las cuentas están a su disposición. ¿Ha quedado claro?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Lo que hemos pedido es el libro de ingresos y gastos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Las cuentas de Montes de Las Navas están a su disposición, todas, todas

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No es cierto, no es cierto

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: (dirigiéndose a D. Santos Martín) Haga el favor de callarse, que está hablando el portavoz, si usted ha dejado de serlo, haga el favor de guardar respeto ¿vale?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No usted sí que pierde el respeto muy a menudo.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En ningún momento ha perdido el respeto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero bueno el tema es...

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Con su portavoz.....

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Las cuentas están a su disposición, cuando las quieran, y punto, y este tema no tiene nada que ver con el presupuesto de esto con lo otro, pero vamos yo en este tema, quiero decir algo más. Nosotros hemos hecho en principio, los presupuestos con arreglo a lo que nos pide la ley de del gobierno que nos obliga a hacer esta previsión de presupuesto, para tres años. Nosotros no tenemos ningún problema porque además como todos sabéis tenemos las cuentas perfectamente saneadas, incluso tenemos dinero en las cuentas en cantidad, lo que quiere decir que si tenemos que hacer un plan de saneamiento del Ayuntamiento, o el gobierno en cualquier momento, que posiblemente lo va a autorizar, a utilizar el superávit a parte del presupuesto, haremos lo que entendamos que debemos hacer en el pueblo, o sea, si tenemos que ampliar alguna partida y hacer un modificado en un momento puntual haremos lo que tengamos que hacer, pero hay algo muy importante que hemos aprobado en este presupuesto que eso si no se va a modificar, que no se van a tocar los impuestos del pueblo en los tres años. Eso está aprobado, no va a haber subida de impuestos en los tres años. Así que esto es lo que nosotros vamos a aprobar y el que se abstenga que se abstenga.



No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **SIETE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado) Y **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) **Decretos.**- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 22 de febrero de 2.013 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 680/2013 al número 1116/2013.

Los señores asistentes quedan enterados.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo solo voy a leer uno. El 692/2013 Que se ve, que ya no solo es que no nos haga caso a nosotros, sino que se ve que también no hace caso al Procurador del Común, debe ser algo con lo que vamos a tener que lidiar esta legislatura para todo. *Decreto al Alcalde Presidente: visto el decreto administrativo tal, tramitado en este Ayuntamiento a instancia del grupo político municipal Unión Progreso y Democracia para la cesión de un despacho para el uso de dicho grupo, en la Casa Consistorial. Considerando que con cuatro de junio de 2013 el Procurador del Común de Castilla y León dictó resolución instando a esta Alcaldía para que se proceda a remover los obstáculos necesarios para la cesión del despacho al grupo político solicitante. Resultando que de conformidad con lo establecido en la vigente legislación en materia de régimen local, esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución y ha resuelto,esto tiene fecha de veintisiete de junio:*

Primero: Aceptar la resolución con fecha de cuatro de Junio de 2013, del Procurador del Común de Castilla y León de remoción de los obstáculos necesarios para la cesión de un despacho en esta casa consistorial al grupo político municipal Unión Progreso y



Democracia, dicha remoción se realizará en cuanto las disponibilidades de espacio personal y presupuestarias así lo permitan y no impliquen trastorno grave en el normal funcionamiento de esta Administración.

Segundo: Notificar el contenido íntegro de la presente resolución a todos los interesados en el expediente con indicación de los recursos contra la misma que procedan en derecho.

A ver cualquiera de ustedes puede coger y subir, porque esta es su casa, puede subir a la segunda planta y ver si no habría ahí un lugar para dejarnos un despacho, pero es más, si en el caso que alguno pudiéramos valorar, de forma no objetiva que no hay espacio ahí, podrían subir a la tercera planta es decir en el bajo cubierta. Y nos podrían decir si hay sitio o no hay sitio para que tengamos un despacho. No sólo nos están tomando el pelo a nosotros, sino que encima está tomando el pelo al Procurador del Común, porque pasará tiempo y al final, probablemente, lo haga el día 1 de mayo del dos mil quince, cuando queden diez días para las elecciones, o cuando queden dos, porque si no, no tiene explicación.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No sé, posiblemente, no lo hagamos el día 1 de mayo porque esperamos seguir gobernando después también, entonces lo que tenemos claro es que el Procurador del Común lo que viene a decir es que si hubiera sitio, pero ustedes tienen un despacho en el edificio de al lado, pero además han sido capaces de ofrecérselo a otra persona, su despacho, o sea a una Asociación , ¿Si ustedes no tienen despacho cómo ofrecen un despacho que no tienen? O sea, es la pescadilla que se muerde la cola.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Subrayo, su decreto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ustedes han ofrecido un despacho. Un despacho.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Su decreto, no el mío. No el mío, su decreto: Cesión de un despacho en esta casa consistorial, en esta casa consistorial

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En esta Casa Consistorial

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sí, se lo dejo a usted y lo lee

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si, que no. Que ustedes tienen un despacho en el edificio de usos múltiples, le tienen a su disposición. Que puede traer lo que quiera, usted tiene un despacho en el edificio de usos múltiples, que pertenece a este Ayuntamiento.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: En esta Casa Consistorial, que no lo digo yo, lo dice el Procurador del Común.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Esta Casa Consistorial es ese edificio, ese edificio es esta casa consistorial.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No, no lo es.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si señor, sí señor, eso es municipal eso es municipal, es un edificio municipal y esa es esta Casa Consistorial.



Sr. Teniente de Alcalde, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero: Aquí no hay ningún despacho,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues es igual, que digan lo que quieran si pueden decir misa.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Es que da igual, es que lo dice el Procurador del Común y lo dice usted.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero tienen un despacho a su disposición desde hace dos años.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Que no es cierto

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es más, si saben que le tienen que han sido capaces de ofrecérselos a una asociación. Si es de es usted, si no es de usted, ¿Por qué ofrece usted lo que no tiene?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Que no es en esta casa consistorial.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno el tema esta como esta y bueno usted dice que ese decreto, pues ya está, yo tengo claro lo que tengo claro.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Y en la otra legislatura, sí que hubo sitio, para otros grupos municipales.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En la otra legislatura había mucha menos gente e n el Ayuntamiento y era de otra manera y había sitio y había un despacho ahí.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Es muy cínico, decir que no hay sitio en el Ayuntamiento, no es cierto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No hay sitio

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Cualquiera de ustedes lo pueden comprobar, suban. Si pueden subir cuando quieran.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vale ¿Vale? Bueno es igual. El tema está como está y ustedes si tienen que hacer otro tipo de gestión hagan lo que tengan que hacer, ¿Vale? bueno, ¿Alguna cosa más en este tema?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno pues yo sí que quiero decir algo en asuntos de presidencia. Como ustedes saben o al menos han oído porque alguien se ha encargado de decir que el concejal de UPyD Don Santos Martín nos ha ganado dos juicios y han echado un pregón y ustedes saben que han presumido de esto en todos los sitios, pues yo sí quiero decir que es cierto, este señor ha ganado dos juicios porque hemos tenido que ir a juicio, porque no nos ha quedado mas remedio porque ha sido él quien ha llevado al Ayuntamiento a juicio pero antes de tener que ir a juicio, él solicito a la Seguridad Social si tenía derecho a la Seguridad Social y la Seguridad Social hizo un informe diciendo que no tenía ningún tipo de derecho a este tema. Con aquel informe, cuando él lo pide al Ayuntamiento como nosotros sabíamos que existía el informe, le tenemos que decir que no, porque hay un informe de la Seguridad Social que dice que no. Bueno, pues entonces, entre otras cosas, si yo hubiera hecho lo contrario de lo que dice la Seguridad Social, hubiéramos intentado pagar y no nos lo habrían admitido. Entonces, con aquel informe, este señor se fue a juicio y un juez le da la razón, y bueno, pues ya está, nosotros acatamos la razón y eso



supone que al Ayuntamiento le va a costar en cuatro años, alrededor de veinticinco mil euros por un señor que se ha ido a otro sitio a trabajar, y que aquí no trabaja y le cuesta veinticinco mil euros. También nos metió en otro juicio que también ganó fue un tema de un complemento que tenía de productividad en el Ayuntamiento por hacer cosas de Montes, y también nos ha ganado, también ha ganado el juicio al Ayuntamiento. Este plus que tenía era un plus de seis mil euros al año, por lo tanto como estuvo medio año, le correspondían tres mil. Pero bueno los juicios y los jueces, hacen las cosas con arreglo a lo que ellos entienden o que bueno si es la ley es la ley, pero en este caso en concreto él lo que vino a decir es que yo le había quitado aquello porque era una represalia, porque se iba a presentar a las elecciones, algo que no es cierto, porque aquí el tema es que él vino y le dijo esto, el ejercicio de Montes es de un año, entonces, si tu no vas a estar pues ya que lo lleve otra persona, pero le da la razón encima el juez cuando además de esto él, en el mes de febrero, se da de baja y no vuelve nunca más al Ayuntamiento o sea el trabajo por el que tiene que cobrar, por el que tiene que cobrar, no le ha hecho, bueno y le han dado la razón y le hemos tenido que pagar, y ahora, y ahora además de eso vuelve a pedir al Ayuntamiento ocho mil y pico euros de los trienios. No sabemos si se lo tendremos que dar, no sabemos si irá a juicio o no irá a juicio, no sabemos lo que hará, en principio hay una sentencia en firme que dice que no, pero él reclama esto también entonces lo que quiero decir es que este señor sin trabajar en el Ayuntamiento, durante cuatro años, se está llevando el dinero de los vecinos de Las Navas por la ley o como sea pero le está costando mucho dinero al Ayuntamiento de las Navas, un señor que en el primer semestre del año, ha cobrado veinticinco mil euros en Diputación más, posiblemente, una parte de asignación a grupo políticos, mas alguna Comisión, que le entra por otro lado, que yo no sé por, cómo puedes ser el tema de Naturávila o el tema del OAR, que le entran por ahí comisiones, estos veinticinco mil euros en el primer semestre que ahora ya no cobra porque claro ya ha cobrado todo de golpe, son alrededor de cinco mil y pico euros al mes, no sé cuál es su problema, porque además tengo que decir, que ha pedido dinero por adelantado a la Diputación, no sé qué problema tiene, pero este es el tema, un señor que está cobrando de la Diputación y que el Ayuntamiento le tiene que pagar, la Seguridad Social, le tiene que pagar los trienios si los tuviera que pagar, y le tiene que pagar una serie de cosas, que este es el tema que ha defendido el Ayuntamiento, pero sobre todo porque había un informe de la Seguridad Social que decía lo que decía. Y esto quería que supieran ustedes, porque es que están presumiendo, pero no están diciendo lo que le va a costar al Ayuntamiento, pues esto quería decir en asuntos de la presidencia, no tengo más que decir.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Un momento a ver solo por alusiones voy a ceder la palabra de mi portavocía a Santos Martín vale, pero solo una cosa, me parece muy cínico, que encima diga que alguien cobra por Diputación y aquí cuando usted está cobrando dos mil cien euros netos catorce pagas en el Ayuntamiento y está cobrando lo mismo con dedicación exclusiva, es decir, sólo se tenía que dedicar al Ayuntamiento, y echa en cara a alguien que cobre por dos sitios, cuando usted tiene



dedicación exclusiva en un lugar y está cobrando por el otro tanto o más, tanto o más del que está hablando con lo cual está cobrando el doble.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo estoy cobrando, lo que ha dicho en el Ayuntamiento y cobro quinientos euros, que ahí están las nóminas, en Diputación, yo cobro menos, pero yo trabajo aquí y trabajo allí. Este señor en el Ayuntamiento ¿Le han visto ustedes trabajar desde que eso? ¿Le parece bien que le paguemos la seguridad social?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿Ha visto han visto alguna vez a este Alcalde echar sus siete horas, como los funcionarios en este Ayuntamiento? Porque yo tampoco

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Este Alcalde no echa siete, este Alcalde echa veinticuatro.

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Voy a ser muy breve, lo primero que voy a decir espero que el señor Alcalde no tenga luego la desfachatez, de que si alguien del público quiere hacer un ruego o una pregunta, que no tenga nada que ver con los asuntos incluidos en el Orden Día, le diga que no puede hacerlo, porque vamos esto que yo sepa, no estaba incluido en el Orden del Día, y vine ayer expresamente en persona, porque como Concejal trato de preocuparme por los asuntos de mi pueblo, vine ayer a preguntar en persona al señor Secretario si en asuntos de presidencia iba a ir algo más de lo que venía en el Orden del Día y me aseguró que él supiera, nada, por lo tanto si alguno de ustedes luego quiere hacer un ruego o una pregunta aunque no tenga nada que ver con el Orden del Día, espero que el Señor Alcalde pueda contestar y no como ha hecho a lo largo estos dos años de la legislatura, eso por un lado.

En cuanto a mi situación personal creo que es de una terrible bajeza política hablar de estas cosas en el Pleno, cuando son luego además él hay mucha de la documentación en la que dice, que como son datos de carácter privado no nos lo da, con lo cual, en este pleno creo que está cometiendo una ilegalidad manifiesta porque por otro lado yo no tengo nada que ocultar ni que esconder y que tampoco voy a hacer nada por lo que ha dicho el Señor Alcalde. Pero que sí que me parece de una bajeza política extravagante. Por último quiero decir que cuando alguien tiene una dedicación exclusiva, lo que no se puede, es tener otro u otros cargos, yo no voy a decir ni cuánto gana ni cuanto deja de ganar, allá su conciencia, pero solamente por el hecho de ser Diputado son ochocientos setenta y cinco euros mensuales, ahora cada uno que se crea lo que quiera creerse.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Mentira

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Es mentira, solamente es verdad lo que dice el Señor Alcalde, lo que dicen los demás es mentira, incluso aunque esté en los escritos y en los propios decretos que él firma, y como esto es un tema por último que tampoco tiene trascendencia para la vida política de las Navas del Marqués y que son otras cosas las que nos debieran ocupar, quiero terminar diciéndole, que si hay algún dinero que se mal gasta, es el que cobra el Alcalde por sacar trapos sucios en vez de luchar por las Navas del Marqués. Nada más.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno, no voy a entrar más al debate creo que he dejado claro lo que quería que tuvierais claro, porque es algo que aunque él diga que es un tema personal y que no se debe, él ha estado presumiendo del tema de que ha ganado los juicios y quiero que sepan ustedes lo que ha ganado y porque lo ha ganado y como lo ha ganado. Lo ha dicho un juez, normalmente hacen estas cosas, pero bueno, esto está ahí, él según el juez tiene ese derecho, en principio no le tenía, y ahora pues ya está, pero quiero que sepan ustedes lo que le va a costar al Ayuntamiento, y creo que eso sí que es un tema público, lo mismo que es público el sueldo mío, o sea, es lo mismo de público lo uno que lo otro.

Sr. Concejald de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Bien. Para finalizar yo quisiera también decir en cuanto a todo lo que yo exijo, si el juez, en dos juicios distintos, dos contenciosos administrativos celebrados en Ávila, que el Señor Alcalde ha recurrido también en contra del informe del técnico de asesoramiento a municipios de la Diputación Provincial de Ávila Don Félix Burgos, Don Edmundo que es el abogado de la Diputación de Ávila, dijo que me correspondían todas y cada una de las peticiones que yo había hecho, todo esto antes de llevarlo a juicio. El Señor Alcalde, como no le contentó este informe jurídico pedido exclusivamente a la Diputación Provincial, pidió a D. Pablo Casillas Jiménez, que es el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, otro informe en el que dijera lo contrario, esa fue la razón de que yo lo llevara a juicio. Si estos dos juicios los he ganado es porque la ley está de mi parte, y porque al fin y al cabo pido lo que por ley me corresponde, y si quieren pongo a disposición en la web municipal las dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos para que se vea la verdad. No quiero decir más.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que nadie está negando que le han dado la razón a usted, si es que no lo estoy negando, es que no estoy negando que a usted le han dado la razón. Es que lo único que estoy explicando al pueblo es que había un informe de la Seguridad Social y que ahora cuando hemos ido a ingresar el dinero en la Seguridad Social, el programa del Ayuntamiento que es un programa que está hecho con arreglo a la ley no sabía cómo tenía que hacerlo para pagarle a usted, es que no entendía el programa del Ayuntamiento ni siquiera la Seguridad Social, ni siquiera el que lleva las cuentas en base a qué, en base a qué sueldo, en base a qué teníamos que pagar, un señor que no trabaja, que no cobra, en base a qué pagamos la seguridad social, es que no sabíamos lo que teníamos que hacer, pero además había un informe de la Seguridad Social que decía que no, pero bueno después ha habido un juicio y ha ganado, y yo lo único que hago es informarle al pueblo de que ha ganado el juicio y el otro juicio. Uno sin haber estado trabajando siquiera, porque estuvo de baja, ya ni siquiera es porque se le retiró o no, simplemente un señor que tiene un plus por trabajar, si está de baja, lógicamente no debe de cobrar el plus, si es que no ha trabajado, y ha habido que pagarle y en este otro tema lo mismo, ¿Vale? Un señor que como he explicado antes gana una barbaridad en la Diputación, entonces bueno pues esas cosas, lo lógico es que hubiera pagado la Diputación o quién fuera. Pero bueno la



sentencia está ahí, nosotros la acatamos, le hemos pagado y punto. Eso quería que lo supieran ustedes.

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Sí, yo también quise, No no ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ya vale

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Saca usted el tema

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Por favor, ya vale.

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Saca usted el tema déjeme por lo menos que me defienda porque es que la cantidad de mentiras que están diciendo aquí ya, mire los que están de baja, los que estén en una enfermedad común o como la tengan, si son trabajadores de una empresa, quiera usted o no quiera usted, cobran, o sea lo que acaba de decir no tiene sentido.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No el plus

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Por otro lado, mire

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No el plus, no el plus

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Mire le voy a decir una cosa no solo cuando

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero es más, no sólo es que cuando uno no está de baja no cobra el plus, un obrero cuando se va de vacaciones, porque no le completa porque no le hace, porque no le trabaja y no le cobra, cobra su sueldo no el plus por un exceso de trabajo, ese no le cobra, y usted no le ha hecho, y se lo ha llevado pero bueno..

Sr. Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado: ¿Me deja terminar?, por favor. Solamente quería decirle, el Presidente de la Diputación, D. Agustín González es como sabe usted maestro de escuela, lleva muchos años en política, pero la Seguridad Social y los trienios se los paga el Ministerio de Educación y Ciencia ahora por la ley, por las compatibilidades lo paga la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León de Ávila. El señor don Ignacio Burgos, primer vicepresidente de la Diputación Provincial, es de profesión médico de familia, a este señor la Seguridad Social y los trienios se los paga la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y por lo tanto como mi puesto de funcionario con el puesto de concejal son incompatibles, como yo no tengo contratación, ni contrato laboral con la Diputación Provincial de Ávila, que sólo cobro por asistencias y dietas, el Ayuntamiento y es lo que le ha obligado a usted, que es lo que no ha querido reconocer a pesar del informe que tenía del Servicio de Asesoramiento Jurídico de la Diputación Provincial, por sentencia judicial le obliga a pagarme lo que en derecho como trabajador me corresponde.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso que usted ha dicho, Nacho Burgos sigue trabajando como médico, por lo tanto sigue teniendo el derecho a eso, usted no trabaja aquí usted no tiene ese derecho, o le tiene porque se le han dado, pero no es igual no es ni parecido bueno el tema creo que queda claro, cada uno que saque sus conclusiones y esto es lo que hay. Bueno vamos al siguiente punto del orden del día.



4º. MOCIONES.

1. Del GRUPO UPyD para solicitar zona de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario —ZPAEN— en Las Navas del Marqués. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“PROPOSICION PARA SOLICITAR ZONA DE PROTECCIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN DE ESPECIES NECRÓFAGAS DE INTERÉS COMUNITARIO —ZPAEN— EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS

D. Javier Sastre Nieto como concejal portavoz de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno de la Corporación Municipal para su toma en consideración, si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día para la primera sesión que se convoque:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Navas del Marqués pertenece a la Red Natura 2000 de la Unión Europea, declarada LIC (Lugares de Importancia Comunitaria), de la zona de Pinares del Bajo Alberche, con una superficie en el municipio de 4987,844 ha., y ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves), con una superficie en el municipio de 5286,378 ha., en cuyos ámbitos se encuentran los Planes de Recuperación del Águila Imperial y la Cigüeña Negra en Castilla y León.

*Además en la ZEPA de Pinares del Bajo Alberche habitan, entre otras especies, buitre leonado, buitre negro, águila imperial, águila real, alimoche, águila culebrera (alrededor de 20 parejas), águila calzada (alrededor de 65 parejas), azor gavián, búho real, milano negro (alrededor de 40 parejas) y milano real (unas 20 parejas). Entre estas existen especies necrófagas de interés comunitario, relacionadas en el Anexo I del **DECRETO 17/2013, de 16 de mayo, por el que se desarrolla en Castilla y León el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario.***

La prohibición de abandonar restos de animales en el campo ha dejado a las aves necrófagas ibéricas —algunas de ellas en un delicado estado de conservación como el alimoche, el buitre negro o el milano real—, sin su principal fuente de alimento, todas ellas presentes en la comunidad autónoma de Castilla y León y en la ZEPA de Las Navas del Marqués.



Existe ya una normativa en la Comunidad Autónoma para gestionar los comederos de aves carroñeras, que garantiza la total bioseguridad y compromiso con el medioambiente y con la conservación de las ave necrófagas, recogida en la RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2013, de 19 Dirección General del Medio Natural, por la que se declaran los términos municipales incluidos en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) en Castilla y León. (BOCYL nº 103 del 31 de mayo 2013)

La existencia de un muladar favorecería pautas de comportamiento de las aves carroñeras (como los ataques dirigidos hacia el ganado), a la vez que contribuiría a disminuir el número de ingresos en los centros de recuperación de fauna de ejemplares con síntomas de desnutrición, la baja productividad de las últimas primaveras y el uso ilegal del veneno, a tenor de la legislación aplicable, a saber:

- **Real Decreto 1632/2011, de 14 de noviembre**, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano (BOE 25-11-2011)
- **Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre**, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, cuyo objeto fundamental ha sido establecer disposiciones específicas de aplicación en España del Reglamento (CE) nº 1069/2009. del Parlamento Europeo y del Consejo (BOE 17-11-2012)
- **DECRETO 17/2013, de 16 de mayo**, por el que se desarrolla en Castilla y León el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario (BOCyL 29-05-2013 y Corrección de errores en BOCyL 18-06-2013)

UPyD entiende que Las Navas del Marqués es un lugar idóneo para la ubicación de un muladar en el antiguo vertedero, que se encuentra alejado del pueblo, sellado y vallado, requisitos que exige la Administración regional para instalar uno de estos puntos de alimentación. Además este sitio permitiría que se habilitara cerca un observatorio de aves rapaces.

La iniciativa incluye el respaldo de cazadores y ganaderos de la zona, que ven con buenos ojos la posibilidad de contar con un muladar donde podrían depositar restos animales; por su parte los cazadores de la zona se beneficiarían, pues las aves rapaces, ante la falta de alimento, se comen desde hace tiempo especies cinegéticas tales como las perdices y las liebres.



El muladar, además de proporcionar alimento a los buitres, serviría para alimentar a otras especies que habitan en este municipio, tales como milanos ratoneros, águilas reales y águilas imperiales.

*Por lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno que se pronuncie y adopte el siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y Dirección General del Medio Natural, de la Junta de Castilla y León los estudios necesarios para la instalación de una ZONA DE PROTECCIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN DE ESPECIES NECRÓFAGAS DE INTERÉS COMUNITARIO —ZPAEN— en el municipio con el fin de que las numerosas aves rapaces que existen en la zona cuenten con un punto de alimentación, que a los ganaderos afectados les supondrá una ayuda a su explotación y los cazadores, también saldrán beneficiados con la medida.

SEGUNDO: Habilitar para los presupuestos de 2.014, la suficiente consignación presupuestaria para la construcción y habilitación de un observatorio de aves rapaces que permita su estudio y contemplación.

Las Navas del Marqués, a 27 de septiembre de 2013.

*Fdo- Javier Sastre Nieto
Portavoz del Grupo Municipal de UPyD*

La Presidenta de la Comisión, D^a. María del Mar Díaz Sastre, manifiesta que su Grupo va a votar en contra porque este asunto es más complicado de lo que quiere dar a entender UPyD y que el pueblo de Las Navas del Marqués no necesita muladares ni este tipo de declaraciones que sólo perjudican a ganaderos y vecinos. El Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto, explica que su Grupo ha hecho esta propuesta porque consideran que sería muy interesante para los ganaderos, los cazadores y el turismo de Las Navas del Marqués, al incluir un observatorio para aves que atraería visitantes. El Portavoz del PSOE pregunta al Sr. Sastre si han hecho un sondeo con cazadores y ganaderos y si han estudiado la repercusión desde el punto de vista sanitario (epidemiológico y de olores), contestándoles el Sr. Sastre que han pulsado la opinión a título personal de algunos ganaderos y estarían de acuerdo, al igual que los cazadores. Tras un extendido debate se dictamina desfavorablemente, por mayoría absoluta, con los votos en contra del PP, a favor de UPyD y la abstención del PSOE, para su pronunciamiento en el Pleno.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Queda claro nuestra postura y también el dictamen de la Comisión de Hacienda.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, yo sí que tengo algo que decir porque este es un tema, que la venta que se hace de él, es un tema medioambiental en el que suena muy bonito y bueno, no estamos en contra del medio ambiente el Partido Popular, todo lo contrario, porque de hecho en el pueblo hemos ido haciendo muchas cosas que regeneran el medio ambiente como son muchos talleres y una serie de cosas, pero ni siquiera voy a entrar en eso. El tema de la normativa comunitaria, entre otras cosas viene a decir algo así como que la zona donde se ponga esto tiene que estar exenta, sobre todo de que el ganado esté libre ya del tema de saneamientos y cosas de estas, algo que no sería aquí en las Navas inviable en esta momento. Pero es más desde el Grupo Popular, sin que la normativa diga o esté a favor o esté en contra, no vamos a poner un vertedero, un foco de infección, en ninguna zona del pueblo, ya hubo uno y ya sabemos lo que era aquello. Cuando hablan de buitres, de lobos, lo único que estaríamos acercando a los ganaderos es los buitres, que cuando pare una vaca automáticamente se prenden y la quitan el ternero o los lobos que de paso con el olor de ahí vendrían, y no lo comerían porque el lobo quiere carne fresca, estaríamos trayéndolos aquí a nuestro término. Pero por encima del perjuicio de los cazadores que es grande, o de los ganaderos que estaríamos trayendo pájaros aquí, aunque dice que no, los estaríamos trayendo para que de paso si pillan la perdiz se la lleven, con o sin el ánimo de beneficiar a cazadores y ganaderos creo que está por encima el pueblo, y ya tuvimos un vertedero allí y no había quien fuera al cementerio del olor que había allí, de las moscas que había allí y de la mierda que había allí, y si se cambia de ubicación donde le pongamos va a haber el foco de mierda y de infección. Por lo tanto, como nosotros tenemos clarísimo que eso es un foco de infección, porque además hay enfermedades de estos tipos cuando se muere un animal, en Las Navas, si podemos, mientras el Partido Popular o, sobre todo, yo esté de Alcalde, voy a intentar que eso no se ponga de ninguna manera por el interés de nuestro pueblo, de los ganaderos y de los cazadores.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo sólo voy a decir, es que no creo en que eso lo estén haciendo por los ganaderos, por los cazadores y demás porque creo que es una buena medida, entre otras cosas los ganaderos una de las cosas que están sufriendo últimamente, por ejemplo, es que tienen que estar pendientes de cada parto de sus vacas, porque como bien dice, los buitres atacan mientras esta pariendo la vaca, porque no tienen otro medio para comer. Se han retirado del campo todos los animales muertos con lo cual no tienen más remedio que intentar sobrevivir, y al final atacan, incluso cuando dentro de cualquier manual de los buitres o de cualquier animal de este tipo no son depredadores, y se están convirtiendo en depredadores precisamente porque no tienen un lugar dónde comer, respecto a los lobos, no llegarían a entrar en este recinto, porque se tendrían que vallar de tal forma para que no puedan entrar ni lobos ni perros, venir no van a venir porque no van a poder entrar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vendrían, vendrían y luego harían la avería.....



Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No vendrían, además bueno ya existen de todas formas, pero no vendrían, no vendrían porque saben que no pueden comer con lo cual les va a servir de poco.

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: ¿Puedo Gerardo?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si.

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Vamos a ver. Yo suelo andar un poquito por el monte, poquito, pero ando y la verdad es que Las Navas del Marqués tanto desde aquí, desde la sierra de Guadarrama, las estribaciones hasta la sierra de la Paramera, creo que es el paraíso de los buitres, el paraíso de los buitres porque tenemos tal densidad de ganado, hay mucho, mucho, que no se puede recoger. Cuando una vaca se muere es imposible entrar a por ella, aquí es un paraíso para ellos, de hecho tienen los posaderos, acércate al valle y vas a ver posaderos de buitres donde puedes hacer fotografías en libertad, en libertad, no hace falta traerlos ni darlos de comer. Aquí comen, esto no son Las Hoces del Duratón, dónde no tienen para comer que les tienen que echar, esta es mi opinión como Concejal de medio ambiente en la que me baso para votar.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿Ustedes han ido a las Hoces del río Duratón?

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Si he ido.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿Cuál es el atractivo turístico?, además de las hoces, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas es ir a ver a los buitres

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Pero ¿por qué están?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sin lugar a dudas, sí que es cierto que es mucho más

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Pero, ¿Por qué están los buitres en las hoces del río Duratón?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Porque tienen sus nidos

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Porque ahí no hay animales para darles de comer

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Porque tienen sus nidos

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Y se les da de comer, pero es que aquí sí que hay animales para que coman ellos libres en el campo, perfectamente

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Pero es que probablemente, en esta mesa y en esta sala casi todos hemos ido a las hoces del río Duratón, casi todos, y hemos ido para ir a ver las hoces, por supuesto, porque son preciosas para ver Sepúlveda

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Los buitres los puedes ver aquí

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Y para ver

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: No te hacen falta ni prismáticos, para ver los buitres en cualquier hora del día, para ver buitres en las Navas del Marqués.



Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Yo he parado muchas veces, para ver lo que tú dices, es decir porque sí que lo he visto, recorriendo la carretera desde Las Navas hasta aquí puedes parar en algunas ocasiones para ver eso, aquellas personas que nos gustan las aves, si merece la pena verlo, y hay mucha gente que lo hace, de hecho casi seguramente todos los de esta sala han ido a ver las hoces del río Duratón y ha ido a ver los buitres, es un gran atractivo, y que vamos a ver, y las Hoces y Sepúlveda

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Vas a ver las hoces, vas a ver Sepúlveda. Vas a comerte el cochinito, vas a no sé qué

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Sí, pero vas a comer el lechazo

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Los buitres no te hacen falta ir a las hoces del río Duratón, los ves en Las Navas en cualquier sitio libres.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto Pero si lo sé, porque a mí me gustan y los veo

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Ahora yo creo que nos iluminamos. Cuando se han cogido dos buitres en las Navas, han capturado dos buitres, ya nos salen la noticia, ya vamos hacer, aquí vamos a dejar de hacer. Reflexionemos un poco lo que queremos hacer.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No es el caso. No lo hemos hecho por eso.

Sr. Teniente de Alcalde, D. Alberto San Segundo Cisneros: Yo creo que si es el caso, es el caso de, hasta incluso hasta que yo estoy un poco dolido, por una felicitación, cuando

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo sé porque lo habéis hecho. Porque uno de los señores que saltó a los pinos cuando la ciudad del golf, os lo mete en la cabeza. Eso es lo que no habéis hecho.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: ¿A qué se refiere?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En contra de la ciudad del golf, en contra del parque de tirolinas, lo que puede generar riqueza en Las Navas, lo que puede generar trabajo no lo queremos, y queremos traer un foco, ustedes los que sois más mayores, ¿Os acordáis del cementerio, que había allí? ¿Qué había allí?. ¿Os acordáis de cuando ibais por el campo que estaba lleno de huesos por todos los sitios porque entre medias se moría una vaca y se quedaba? La limpieza que tenemos en nuestros termino, ¿Queremos volverla a ensuciar o que queremos hacer?. No queremos en nuestro termino un foco de infección, y como no le queremos no vamos a aprobar esa Moción de ninguna manera o sea es que no y punto.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si realmente esto fuera un foco de infección todas las leyes que respaldan el colocar una zona como esta no existirían, y es que hay muchísimas leyes, que se ha leído en toda la Moción, que respaldan algo así, y no sería un foco de infección, ¿Vale? porque si no estas leyes no le respaldarían. Yo conozco también aquel vertedero que usted dice. Pero lo que no se puede hacer es tener un basurero, mezclado con zanjas a medio tapar, con vacas tiradas y

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que ahora no va a haber ni zanjas.



Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Y dejando que entren los perros.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Es que ahora no va a haber ni zanjas tapadas, si es que ahora va a haber una vaca allí muerta y van a venir unos pájaros y van a dejar allí unos residuos, y vas a ir al cementerio y las tripas por allí y lo otro por allí y las moscas y la de Dios y ves lo que va a haber allí, y luego después de eso hay que ir a limpiar aquello y hay que preparar una empresa que se lleve aquello, y lo que hablabas de lo que le va a costar menos a los ganaderos les va a costar mucho más por qué, porque en principio hay que recoger el animal donde se muera hay que preparar un transporte autorizado para eso, hay que llevarlo allí, hay que poner una persona allí controlando el tema y después de eso, de controlar allí el tema van a venir los pájaros y van a preparar la tremolina, y va a oler aquello a demonios, y después de irse los pájaros y oler a demonios hay que coger y limpiar aquel foco de infección cada cierto tiempo, o sea que olvídate, que si tú quieres vender eso y los ganaderos crees que de verdad lo quieren tanto, pues que se fastidien y los cazadores también se fastidien si es que de verdad has hablado con ellos, y crees que es bueno para ellos, que se fastidien

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Con todos no ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que yate lo digo yo ...

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Ninguno ha puesto ninguna pega ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pues fíjate yo lo que te digo, fíjate yo lo que te digo, que se fastidien los ganaderos, pero no vamos a hacer un vertedero de infección ni para su ganado ni para el pueblo

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Bueno queda claro

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Queda claro.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A votar

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la Moción, siendo desestimada la Moción presentada por **SIETE VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto Esteban Barbado), Y **CUATRO VOTOS A FAVOR** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martín Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz) de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. Del GRUPO PSOE para rechazar el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno en relación con esta Moción del PSOE, en la que el portavoz hoy no está aquí, me gustaría consensuarla con él, entonces si os parece bien la podemos dejar para otro pleno, yo he intentado hablar hoy con él varias veces por la mañana, no sé si parece que hay un problema con Movistar, no sé si él tiene Movistar o él está en el médico y no me ha cogido el teléfono con el fin de haber



hablado con él, entonces, si os parece bien prefería dejarla y que cuando este él, si llegamos a un acuerdo bien y si no pues la votaremos, lo que entendamos que debamos de votar

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: A nosotros nos parece bien que podamos hablarla en el próximo pleno

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Se deja sobre la mesa. Si la dejamos para que decida él lo que quiera. Y si no, viene al próximo pleno y ya está.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Me parece bien

No habiendo más intervenciones se procede, por unanimidad de los señores asistentes, a dejar sobre la Mesa la Moción hasta que lo decida el Portavoz del PSOE .

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Bueno, como ya hemos hablado de ello como ya saben ustedes, nos ha dejado claro el Alcalde, el Ayuntamiento ha perdido dos juicios, yo diría que el Alcalde ha perdido dos juicios, por favor déjame hablar, con un funcionario del Ayuntamiento , no se conformó en ir a juicio de forma temeraria, como ya ha quedado claro, sino que después de perderlos recurrió, con los gastos que esto supuso por su temeridad, por malgastar el dinero de los naveros, por su caciquismo contra todos aquellos que le llevamos la contraria, rogamos al Secretario Interventor de este Ayuntamiento haga las gestiones oportunas para que Gerardo Pérez pague de su bolsillo todas las costas de estos juicios y sus recursos y que pare los pies a este Alcalde que no sale de un juicio cuando entra en otro, y no por el pueblo si no por su propia cabezonería. Es un ruego o sea que no necesitamos respuesta pero nos gustaría que según lo hacemos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ahora contestaré a todo.

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No es que no nos gusta eso precisamente porque luego después con decir que nos han soltado este rollo y al final termina por no contestarnos, termina por no contestarnos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haré lo que entienda que debo contestar y lo que no pues a lo mejor no lo contesto, o hago lo que estoy en mi derecho ¿no?

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Si pero por supuesto que tiene su derecho pero por lo menos,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hacer las preguntas que yo le contestaré y se ha terminado

Sr. Concejale de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Javier ¿Tiene alguna pregunta más?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna más?



Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Es que no era pregunta era ruego

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: No yo no tengo más, no tengo más preguntas.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna más?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que hagan la pregunta que tienen que hacer, usted sabe que en la Diputación es así y aquí también.

Sr. Concejala de UPyD, D. Santos Martín Rosado: En la Diputación tengo un despacho

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y aquí también

Sr. Concejala de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Por ejemplo formo parte de la Junta de Gobierno, me dan toda la documentación toda la documentación que pido,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y aquí también

Sr. Concejala de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si compara Vd. con la Diputación, que está muy mal hecho, déjeme el libro de cuentas de Montes, los libros de ingresos y gastos de Montes, deme usted mi despacho en la Casa Consistorial,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Lo de Montes y los de la Banda le voy a enseñar los dos, para que se lo sepa el de Montes y el de la Banda le voy a enseñar los dos juntos, le voy a enseñar los dos el de la banda también y se le van a enseñar en otro sitio bien enseñado. ¿Alguna pregunta más?

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Bueno yo quiero hacer una pregunta, a ver, por el desmantelamiento de una banda organizada y de varios grupos que delinquían en nuestro pueblo en fechas pasadas, UPyD felicita la labor realizada por la policía local de Las Navas, a pesar de estas buenas actuaciones, los robos siguen, no nos explicamos cómo es posible que todavía no se hayan cubierto las dos plazas de policía vacantes, y más habiendo presupuesto para ello, ¿En cuántos hogares y establecimientos más tienen que entrar a robar para que el Alcalde tome conciencia y cubra las plazas vacantes de una vez?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Alguna pregunta más?

Sr. Concejala de UPyD, D. Carlos Moral Herránz: Bueno este va a ser el pleno de los libros de ingresos y gastos de Montes, porque como no nos deja verlos, me gustaría saber en qué se invierten los cuatrocientos mil euros de los molinos y no me gustaría que me dijera que esta todo colgado en la web y que ahí tenemos toda la información, porque sabemos todos que es mentira, así que cuénteme la verdad y además permítanos ver los libros de ingresos y de gastos de la sociedad.

Sr. Concejala de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si, yo quisiera, primero, antes de lanzar la pregunta, que me contestara el señor Secretario si la legislación vigente que se contiene tanto en la ley de contratos con las administraciones públicas, como la ley de bases de reguladora de las haciendas locales permite que un Concejala pueda contratar suministros con la corporación de la que es cargo electo o si por el contrario la ley prohíbe este tipo de contratos. Por incompatibilidad.

Habla el Secretario sin micrófono



Sr. Concejales de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Si un suministro puede contratar, el Ayuntamiento un suministro con un concejal directamente o un concursillo de obra, un contrato menor.

Sr. Secretario: Si quiere para el pleno que viene le traigo el informe.

Sr. Concejales de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Eh?

Sr. Secretario: Que si quiere para el pleno que viene le traigo un informe

Sr. Concejales de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Solamente quiero saber si se puede contratar

Sr. Secretario: No, para realizar un informe necesito los datos concretos, así en genérico usted dígame los datos y le traigo el informe

Sr. Concejales de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Es genérico. La pregunta es genérica

Sr. Secretario: Vamos a ver, le repito, como Secretario, cuando se me pide un informe directamente en el pleno, yo lo puedo presentar en el pleno que viene, si me da los datos, yo en el pleno que viene le traigo el informe.

Sr. Concejales de UPyD, D. Santos Martín Rosado: Bien pues entonces le ruego que tome los datos de la pregunta, como se queda grabado, sabe la pregunta directa que le he hecho y ya para el pleno siguiente espero el informe.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver volvemos a lo de los juicios de antes, creo que he dejado claro, que lo único que defiende este Alcalde, y esta corporación, es el interés de los vecinos, o sea, un señor que no ha hecho un trabajo y un señor que tiene un informe de la Seguridad Social de que no tiene que pagar, por mi parte si hubiera pagado se llama prevaricación, por lo tanto había que ir a juicio, si él quería reclamar, yo no le podía pagar directamente, él no estaba conforme y fue a juicio, el juicio está en la sentencia, eso es así de sencillo, no puede ser más sencillo, o sea, yo lo único que hago es defender los derechos de los vecinos de Las Navas, se paga con el dinero de ustedes todo lo que he dicho, yo no gano nada, yo lo único que hago es que, con un informe de la Seguridad Social, entiendo que tengo que decir que no y él no está de acuerdo y hace lo que ha hecho, que además el informe de la Seguridad social se le pasaron los plazos de recurrirle y de todo, luego ha ganado y es que no voy a entrar, es que no voy a entrar en cómo ha ganado, bueno lo ha dicho un juez y eso a esa contestación

Sr. Portavoz de UPyD, D. Javier Sastre Nieto: Usted no gana nada pero pierde todo, curioso

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No pierdo todo, que hemos ganado muchos juicios, de mucho dinero, muchos juicios de mucho dinero, vamos a ver si ahora cuando lleguemos que llegaremos a otras cosas si ganamos o perdemos y vamos a ver bueno me voy a callar que llegarán las cosas, sigue

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: A bueno vamos a ver felicitan a la Policía, ya la he felicitado, al jefe de la Policía por la actuación en ese tema. El tema de las dos plazas, es más de lo mismo, este Ayuntamiento tiene claro que aunque hay esas plazas vacantes y otras más, pues es una forma de no endeudar el Ayuntamiento, de que haya superávit y como hay veinte guardias en el cuartel de la Guardia Civil, entendemos que entre la Guardia Civil y la Policía que tenemos es suficiente para un pueblo como el que tenemos.



Los robos, por meter dos policías más que van a hacer el mismo servicio que están haciendo que no es más ni menos, eh, ¿Vamos a evitar los robos? o ¿Quieren culparme a mí de los robos estos señores? pues como que hay veinte Guardias, hay una Policía, se hacen actuaciones, hay gente que roba, roba, roba aquí, roba en Madrid que hay mucha más Policía, y roba en muchos sitios donde roban y hay mucha más Policía y hay mucho control, pero hay gente que se dedica a hacer eso y se dedica a buscar las vueltas a la Policía. Nosotros entendemos que en este momento no vamos a crear más plazas porque entendemos que no debemos de hacerlo por la crisis y por muchas cosas y entendemos que tenemos veinte Guardias y que la Policía que tenemos es suficiente para el control del pueblo, de echo los resultaos están ahí, que roban y se los coge, han robado en los colegios y se los ha cogido, o sea, y ahora han vuelto a robar no sabemos si se los cogerá o no, lo que pasa es que el ladrón cuando va a robar está pendiente de donde está el coche de la Policía. A lo mejor van tres y uno está mirando a la Policía, avisando que están en tal sitio, hacerlo ahora en tal sitio y esas cosas, es complicado de coger a la gente cuando está haciendo la actuación, pero la Policía está funcionando perfectamente, la Guardia Civil también y entendemos que no es necesario meter más Policía.

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Entonces, por qué presupuesta.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Por qué presupuesta usted dos plazas de policía más.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de aguantarse.

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Es que no me contesta, me contesta lo que quiere

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro que sí, usted ha dicho lo que ha querido lo que ha querido decir y yo le contesto lo que quiero.

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Por qué presupuesta.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted se aguanta con la contestación, si no le gusta, a mí no me gusta la pregunta.

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Usted debe de contestar.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted se debe de aguantar con la contestación, si no le gusta a mí no me gusta la pregunta, ¿vale?

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Pues no, no me aguanto

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga lo que quiera

Sra. Concejala de UPyD, D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Usted presupuesta dos plazas de Policía más, y luego no las cubre, para qué, para ahorrar, pues ahorre en otros gastos, pero en la seguridad ciudadana en Las Navas no.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En el tema de eso son opiniones, es la suya y es la mía, en el tema que pregunta este otro señor de los cuatrocientos mil euros de Montes de Las Navas no sé si son cuatrocientos o trescientos mil es igual, él tiene a su disposición el presupuesto de Montes de las Navas, si le quiere y se le pasamos y ese presupuesto dice dónde están los ingresos que son los molinos, son los pastos del ganado, y es el ingreso de lo de la caza, no hay casi más ingresos, estamos hablando de alrededor



precisamente de eso de cuatrocientos mil, no llegará a quinientos mil euros, tenemos una plantilla me parece que son catorce o quince personas las que hay en Montes, que lo único que están haciendo es hacer limpieza del monte, arreglar talleres, hacer lo que están haciendo y ahí se van esos cuatrocientos mil euros que dice ese señor, si quiere que coja el presupuesto y lo compruebe o sea que lanzar humo con la intención de ensuciar, como que es de muy malas formas lo que hacen estos señores, que lo llevan haciendo en los panfletos y en todo lo que van haciendo hasta ahora.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las trece horas y cinco minutos, advirtiéndole al Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.